



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-057-2022

"Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-057-2022 correspondiente al Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:12 horas del día 05 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 04 de abril de 2022, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CONSOL-057-2022 correspondiente a la contratación del Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 11 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-057-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-057-2022 para la contratación del Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California.

2.- El día 17 Y 23 de marzo de 2022, se celebraron los actos de Juntas de Aclaraciones.

3.- Con fecha 30 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

económicas de los licitantes: SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO, ARTURO TEJADA MIRANDA, COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V.

4.- Con fecha 04 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO, ARTURO TEJADA MIRANDA, COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ARTURO TEJADA MIRANDA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el precio unitario por copia de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO	PAQUETE 1 COBACH PARTIDA 3 \$.19 PARTIDA 5 \$2.00 más el 8% DE IVA
ARTURO TEJADA MIRANDA	PAQUETE 3 CESPM \$.22 Blanco y negro \$1.10 color más el 8% DE IVA
COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1 COBACH PARTIDA 1 \$.32 PARTIDA 2 \$.19 PARTIDA 4 \$.34 blanco y negro \$1.50 color más el 8% DE IVA



ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V.	PAQUETE 2 ISEP PARTIDA 1 \$.19 PAQUETE 3 CESPM \$.22 blanco y negro \$1.09 color más el 8% DE IVA
---------------------------------------	---

5- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-057-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 3 y 5 del paquete 1 COBACH** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un costo por copia para la partida 3 del paquete 1 de \$0.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) y un costo por copia para la partida 5 del paquete 1 de \$2.00 m.n. (dos pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las **partidas 3 y 5 del paquete 1 COBACH** en que participa.

LICITANTE: **ARTURO TEJADA MIRANDA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **paquete tres CESPM** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un costo por copia en blanco y negro de \$0.22 m.n. (cero pesos 22/100 moneda nacional) y un costo por copia en color de \$1.10 m.n. (un peso 10/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el **paquete tres CESPM** en que participa.

LICITANTE: **COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **partidas 1, 2 y 4 del paquete 1 COBACH** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un costo por copia para la partida 1 del paquete 1 de \$0.32 m.n. (cero pesos 32/100 moneda nacional), un costo por copia para la partida 2 del paquete 1 de \$.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) y para la partida 4 del paquete 1 un costo por



copia en blanco y negro de \$.34 m.n. (cero pesos 34/100 moneda nacional) y \$1.50 (un peso 50/100 moneda nacional) a color; más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las **partidas 1, 2 y 4 del paquete 1 COBACH** en que participa.

LICITANTE: **ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **partida 1 del paquete dos ISEP** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta un costo por copia de \$0.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) y para el **paquete tres CESPM** presenta un costo por copia en blanco y negro de \$0.22 m.n. (cero pesos 22/100 moneda nacional) y \$1.09 (un peso 09/100 moneda nacional) a color, más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la **partida 1 del paquete dos ISEP** y para el **paquete tres CESPM** en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes para los paquetes y partidas en que participan; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California a los siguientes licitantes:

LICITANTE: **SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO** se adjudica contrato para las **partidas 3 y 5 del paquete uno COBACH** por un costo por copia de \$0.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) para la partida 3 del paquete uno y un costo por copia para la partida 5 del paquete uno de \$2.00 m.n. (dos pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

LICITANTE: **COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 4 del paquete uno COBACH** por un costo por copia de \$0.32 m.n. (cero pesos 32/100 moneda nacional) para la partida 1 del paquete uno, un costo por copia



para la partida 2 del paquete uno de \$.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) y para la partida 4 del paquete uno un costo por copia en blanco y negro de \$.34 m.n. (cero pesos 34/100 moneda nacional) y \$1.50 (un peso 50/100 moneda nacional) a color; más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

LICITANTE: ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I. DE C.V. se adjudica contrato para la **partida 1 del paquete dos ISEP** por un costo por copia de \$0.19 m.n. (cero pesos 19/100 moneda nacional) y para el **paquete tres CESP** por un costo por copia en blanco y negro de \$0.22 m.n. (cero pesos 22/100 moneda nacional) y \$1.09 (un peso 09/100 moneda nacional) a color, más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados la persona y los representantes legales de las personas morales en quienes recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de cada uno de los órganos solicitantes; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:22 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

[Handwritten signature]

<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. YANETT VERDUZCO HERNANDEZ ÁREA SOLICITANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. HEDGAR MIGUEL SILVA CORRAL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>C. JULIO FERNANDO CHAVEZ AVILA ASESOR DE RECURSOS MATERIALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>LICITANTE:</p> <p><i>Abra V.N</i></p> <p>C. EN REPRESENTACIÓN DE SILVIA MARGARITA GALLEGOS JARAMILLO</p>	<p>LICITANTE:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. <i>Edgardo R. Gonzalez O.</i> EN REPRESENTACIÓN DE COPIADORAS OCCIDENTALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>
--	---

[Vertical list of handwritten signatures]